

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 21 de mayo de 1949 de acuerdo con las disposiciones vigentes

|                          | CAMBIO OFICIAL |        |
|--------------------------|----------------|--------|
|                          | COMPRAS        | VENTAS |
| Francos .....            | 4,016          | 6,024  |
| Libras .....             | 44,13          | —      |
| Dólares .....            | 10,95          | —      |
| Liras .....              | 3,12           | —      |
| Francos suizos .....     | 254,35         | 381,52 |
| Reichsmark .....         | —              | —      |
| Francos belgas .....     | 25,00          | —      |
| Florines .....           | 412,75         | 619,12 |
| Escudos .....            | 44,13          | —      |
| Pesos moneda legal ..... | 2,60           | —      |
| Id Turismo .....         | —              | 3,90   |
| Coronas suecas .....     | 3,05           | 4,57   |
| Id danesas .....         | 2,293          | 3,44   |
| Pesos chilenos .....     | 25,46          | —      |

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ángel Gómez, de cincuenta y tres años, ocurrido el día 27 de febrero de 1949.

María Asunción Gutiérrez, de sesenta y cinco años, soltera, ocurrido el día 23 de enero de 1949.

Andrés Isidoro Quintín, de cincuenta y cinco años, soltero, ocurrido el día 7 de febrero de 1949.

Luisa Sánchez, viuda, de setenta y cinco años, ocurrido el día 19 de enero de 1949.

Helodoro Gil, de cuarenta y ocho años, soltero, jornalero, ocurrido el día 2 de febrero de 1949.

Cornelio Rico, de sesenta y cuatro años, casado, sin profesión, ocurrido el día 13 de febrero de 1949.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 4.826, expedido a favor de doña María Concepción Rodríguez Pedreira, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de La Coruña, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 8.932, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia provincial, a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

## PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Debiendo adquirir, por concurso, que se celebrará ante la Junta Económica de este Establecimiento, a las diez horas del día 11 del próximo mes de junio, en el detall de este Parque, diversa maquinaria, se pone en conocimiento de los industriales que les interesa pueden presentar ofertas dirigidas al señor Coronel-Director, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que obran en dicho detall (Princesa, 36).

El importe de estos anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Madrid, 18 de mayo de 1949.

883—O.

## HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Necesitando este Hospital Militar adquirir mobiliario para el salón-biblioteca, se admiten ofertas hasta el día 6 de junio próximo, estando los pliegos de condiciones técnicas y legales expuestas en la Jefatura administrativa del Hospital a disposición de los industriales que lo necesiten.

Valladolid, 14 de mayo de 1949.—El Coronel-Presidente, Juan Nuevo. 887—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical de «Colonización»

El Grupo Sindical de Colonización número 22 de Quemada (Burgos) anuncia la subasta-concurso de las obras de regadío en la vega del río Arandilla, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Pedro García Ormaechea y el Ingeniero Agrónomo don Carlos Valdés Ruiz y el presupuesto reformado de aquél, redactado por el Ingeniero de Caminos don Francisco Javier Cervantes.

El presupuesto de ejecución por contratar asciende a la cifra de quinientas veintisiete mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 527.187,52).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización» es de diez mil quinientas cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (10.543,75 pesetas), y la definitiva asciende a la cantidad de veintidós mil ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (21.087,50 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto de las obras, estarán a disposición de los concursantes, los días hábiles, y en las horas de trabajo, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, 4.º de planta, y en la Secretaría de Colonización de la Cámara Oficial Sindical Agraria en Burgos.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas antes de las doce horas del día 31 de mayo de 1949 en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización», debiendo celebrarse el acto de la subasta, que será público, a las diez horas del día 1 de junio del mismo año.

Madrid, 11 de mayo de 1949.—El Secretario general, José María Ornos.

Nota.—Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

855—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación  
CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, Junta administrativa para el día 10 de junio de 1949 y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de Defraudación núm. 345 de 1949, que se le sigue a Benjamín Villar Palicio y otros por aprehensión de un coche, efectuada en Pontevedra el día 4 de mayo de 1949 por un Inspector y un Agente del Cuerpo General de Policía.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la inculpada en dicho expediente Rosa Vela de López, cuyo último domicilio conocido es en Posada de Llanes (Asturias), por si desea asistir a dicho acto, advirtiéndole de su derecho a la aportación de

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

|                            | Pesetas |
|----------------------------|---------|
| Trimestre .....            | 65,00   |
| Semestre .....             | 130,00  |
| Año .....                  | 260,00  |
| Número corriente..         | 1,00    |
| » atrasado...              | 2,00    |
| » con suplemento o anexo.. | 4,00    |

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION.

todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que le represente en el seno de la Junta, debiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta, de lo contrario se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También puede nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 13 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.177—O.

SALAMANCA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Esta Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1949, para fallar el expediente de contrabando número 495 de 1948, seguido a Enrique Durán Ceballos, por aprehensión de tabaco, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando prevista en el número 3 del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Enrique Durán Ceballos.

3.º Imponerle la multa de 1.865,60 pesetas por citada Ley.

4.º Imponerle la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, cuyo último domicilio fué Madrid, calle de Tenerife, núm. 51, y cuyo actual paradero se desconoce, significan-

dole que en el plazo de quince días deberá efectuar el ingreso de la multa que le ha sido impuesta, y que en el de tres meses puede interponer recurso de alzada contra el fallo dictado por esta Junta ante el Tribunal Contencioso-administrativo.

Caso de no efectuar el ingreso en el término indicado, se dictará la orden de prisión subsidiaria prevista en la Ley.

Salamanca, 14 de mayo de 1949.—El Secretario de la Junta, Gaspar Beato. 1.170-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima Trabajos y Obras (S. A. T. O.).

Domicilio: Km. 11,500 carretera Francia.—Fuencarrál (Madrid).

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para reparación de maquinaria de la industria de construcción de la Sociedad.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para aumentar la capacidad de mecanización del taller.

Capital:

Antes, 2.000.000 de pesetas.

Después, no varía.

Producción:

Antes, no se especifica.

Después, 151 reparaciones de vagonetas, motores, hormigoneras, etc., propiedad de la Sociedad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.583—O.

#### NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: C. de Salamanca Tractores, S. A.

Domicilio: Real Madrid, 38, Vallecas.

Objeto de la industria: Talleres mecánicos para reparación de tractores.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Producción: Reparación de tractores, 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.584—O.

#### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Daniel Mangrané, S. A.» (Productos Pyre).

Objeto de la ampliación: Fabricación del ácido para-amino-salicílico y sus sales y sus ésteres.

Producción: 30 kilogramos de producto final terminado, producción expresada en ácido para-amino-salicílico.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.571—O.

Peticionario: Don Pedro Collell Puigdemunt. Calle Bruch, 94. Manresa.

Objeto de la ampliación: Taller de reparación de maquinaria textil.

Producción: Variable.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.569—O.

Peticionario: «Distribuidora de Metales y Productos Químicos, S. A.» Gasómetro, núm. 16. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Preparación del aceite de pescado para su utilización como sustitutivo del de linaza, en las industrias de barnices y pinturas.

Producción: 800 kilogramos de aceite diarios.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.574—O.

Peticionario: Don Francisco Casals Taron. Ejército Español, s/n. Torello.

Objeto de la ampliación: Fabricación de aparatos electromecánicos, domésticos, especialmente molinillos para café.

Producción: Se aumentará en 2.100 aparatos año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.575—O.

Peticionario: «Hijos de Ramón Garreta, S. A.» Montserrat, s/n. Vich.

Objeto de la ampliación: Instalación de cuatro bombos de curtir para sustituir procedimientos anticuados de curtición.

Producción: Indica que no varía, siendo de 240.500 pieles anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.576—O.

Peticionario: Doña Teresa Serra Matas. Almogávares, 184. Barcelona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de resinas sintéticas.

Producción: 8.000 kilogramos mensuales de resinas vinílicas, acrílicas y aminoplásticas, y 5.000 kilogramos mensuales de materias plásticas tipo fenol-formol.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.578—O.

#### NEUVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Bta. Ricart Sola. Barrada «Moli-Nou». San Baudilio de Llobregat.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria de elevación y red de distribución de agua para el abastecimiento del citado pueblo.

Producción: 60.000 litros diarios de agua potable.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.572—O.

Peticionario: Doña Remedios Rodríguez Azorin. Vladomat, 123, 2.ª P.ª. Barcelona.

Objeto de la petición: Fabricación de termos.

Producción: 300.000 termos de 1/4 a 1 litro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.573—O.

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña S. A.»

Objeto de la petición: Reparar y poner en funcionamiento la fábrica de gas de Mataró, cuyas actividades fueron suspendidas el año 1941.

Producción: 1.825.000 metros cúbicos de gas del alumbrado.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.577—O.

#### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Juanola Reixach. Barcelona, Martí, 173.

Objeto de la ampliación: Instalar una amasadora, una compresora y una cortadora de pastillas en su industria de especialidades farmacéuticas.

Producción: No variará la actual declarada de 1.600.000 cajitas de pastillas para la tos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en

la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.570—O

### NAVARRA

#### INSTALACION ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Ablitas. Objeto de la instalación: Establecer una línea de transporte a 30 KV. y dos centros de transformación a 220 V. de 180 y 170 K. V. A., respectivamente, para riego de fincas del término municipal de Ablitas, con agua del canal de Lodosa, y energía de Fuerzas Eléctricas de Navarra. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente integrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Pamplona, 10 de mayo de 1949.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.  
1.191—O.

### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

#### Obras de la red de alcantarillado de Cartagena

##### CONCURSOS DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por la Ponencia Mixta, constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de reparación del Emisario, que se efectuara por cuenta del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes que estarán expuestos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día seis del próximo junio. La apertura de pliegos tendrá lugar ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario, a las doce horas del día 7 del mismo mes, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero-Director, P. A. (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... de profesión ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas, publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... de ..... de 1949, así como de los demás antecedentes del concurso abierto para la ejecución de las obras de reparación del Emisario, se compromete a ejecutarlas por los precios que en anejo debidamente firmado se acompaña, aceptando en un todo aquellas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sr. Ingeniero-Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.  
877—O.

De conformidad con lo acordado por la Ponencia Mixta, constituida para este fin, se anuncia concurso para la ejecución de las obras de tierra, fábrica y accesorias correspondientes a la red de distribución del barrio de Santa Lucía, que se efectuarán por cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, con cargo a la cuenta corriente existente en el Banco de Crédito Local de España para este fin, donde existen fondos suficientes.

Regirá para el concurso el pliego de condiciones particulares y económicas y demás antecedentes que estarán expues-

tos al público en las oficinas de la Mancomunidad.

Las proposiciones se formularán con arreglo al modelo que se inserta y se presentarán en el Registro de la Mancomunidad hasta las doce horas del día 6 del próximo junio. La apertura de pliegos ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario, tendrá lugar, a las doce horas del día 7 del mismo mes, en las oficinas de la Mancomunidad.

Cartagena, 16 de mayo de 1949.—El Ingeniero-Director, P. A. (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... de profesión ..... con domicilio en ..... calle de ..... enterado del anuncio y pliego de condiciones particulares y económicas, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... de ..... de 1949, así como de los demás antecedentes del concurso abierto para la ejecución de las obras de tierra, fábrica y accesorias de la red de distribución del barrio de Santa Lucía, se compromete a ejecutarlas por los precios que en anejo debidamente firmado se acompaña, aceptando en un todo aquellas condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sr. Ingeniero-Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

878—O.

### DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE FERROCARRILES DE ESPAÑA

#### NOTA ANUNCIO

Declarada la urgencia de las obras necesarias para la electrificación de la línea del ferrocarril Madrid-Avila-Segovia, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la misma, se hace público que el día 31 del actual, a las once horas, se procederá al levantamiento de las actas referentes a la ocupación de los terrenos necesarios para la servidumbre de paso de la línea de alimentación a las subestaciones convertidoras en el término municipal de La Losa, haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que comparezcan los interesados en dicha ocupación o deleguen en persona autorizada, debiendo advertirles que podrán hacer uso de los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

#### CABEZA DE HORCAJO

1, Teresa Peñalosa; 2, Félix Dueñas; 3 y 16, Eugenio Muñoz; 4, 7, 10 y 14, Pedro Robledano; 5, Herederos de Eugenio Otero; 6, Herederos de Petra Peñuela; 8, Herederos de Juan Bermejo; 9, Demetrio Herranz; 11, Carmen Albear; 12, Juan Bravo; 13, Herederos de Angel Pérez; 15, Herederos de Eugenio Muñoz; 17, Toribio Casado.

#### EL SOTILLO

19, Pedro Robledano; 20, Juan Bravo; 21, Feliciano Moral.

#### RIOZNO

22, Herederos de Marcos Martín; 24, Felipe Muñoz; 25, Herederos Baltasar Sancho.

#### PRADERA DE LOS MOLINOS

27, Herederos de Angel Pérez.

#### LAS CASILLAS

29, Herederos de Pedro Morales; 30, Juan Bravo; 31, Eugenio Muñoz; 32, Herederos de Benita Casas; 33, Emeterio Dueñas; 35, Luciano de Frutos; 37, María Muñoz; 39, Adolfo del Barrio.

#### LOS CHIRIBILES

40, Gregorio Bravo.

#### CERROS DE LOS MOLINOS

41, Félix Dueñas; 42, Restituto Robledano; 43 y 45, Hermenegildo Moral; 46, Herederos de Pedro Moral; 47, Gerardo Lopez.

#### EL CHAPARRAL

48, Manuel Lopez Alercia; 50, Juan Torres; 52, Hijos de Juan Encinas; 54, Convento de la Asunción; 56, Gregorio Cardona; 57, Antonio Ruiz Peña.

Madrid, 13 de mayo de 1949.—Por el Delegado del Ministerio de Obras Públicas (ilegible).

1.176—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS

(S. A. C. I.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, en el salón de Juntas del Banco Hispano Americano, de Salamanca, calle de Zamora, número 4, con el objeto de aprobar la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración del ejercicio de 1948.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta general, lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Salamanca, 17 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat Domínguez.  
1.192—P.

#### I M N A S A

En cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 31 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Menorca, 45, para el examen y aprobación del Balance anual, Memoria y gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1948.

Madrid, 17 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.591—P.

#### AUTO-RES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y al objeto de proceder a la reforma de los Estatutos vigentes de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Paseo de María Cristina, número 26, el día 27 de mayo corriente, a las cinco de la tarde.

Madrid, 19 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Domínguez.

2.592—P.

### «LA EQUITATIVA», FUNDACION ROSILLO

#### Compañía Anónima de Seguros Riesgos Diversos

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al vigésimo ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1948, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el martes 31 del corriente, a las doce del mediodía.

Madrid, dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario general, Luis Rosillo Pou,  
2.594—P.

**«LA EQUITATIVA», FUNDACION ROSILLO****Compañía Anónima de Seguros sobre la Vida**

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, correspondiente al 32 ejercicio social, terminado en 31 de diciembre de 1948, se celebre en el domicilio social, Madrid, Alcalá, número 63, el lunes 30 del corriente, a las once y media de la mañana.

A las doce y media del mismo día se celebrará Junta general extraordinaria para proceder a la reforma de algunos artículos de los Estatutos de la Compañía. Si el número de acciones presentes y representadas no fuese suficiente, media hora después se reunirá en segunda convocatoria.

Madrid, dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario general, Luis Rosillo Pou. 2.595—P.

**FUNDICIONES INYECTADAS, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en su fábrica (Peñuelas, 13, Madrid), a las doce del 31 del actual, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Acta de la anterior.
2. Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al año 1948.
3. Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo año.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en la Caja social sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en algún establecimiento bancario, cualquier día hábil, de diez a doce, hasta el 29 de mayo inclusive.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, José Soto Reguera. 2.596—O.

**EL FABO ESPAÑOL, S. A.****Compañía Técnico Jurídica de Garantía y Defensa de Abogados**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales en su artículo 14, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 31 de mayo, a las once de la mañana, en su domicilio social, Atocha, 55.

El objeto de la misma es la comprobación y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior. Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social, desde la fecha de la convocatoria hasta su celebración, la contabilidad de la misma.

Madrid, 18 de mayo de 1949.—El Consejero-Director (ilegible). 2.624—P.

**UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANONIMA****AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, 20, el día 12 de junio, a las doce de la mañana.

Los accionistas que deseen tomar parte o hacerse representar en la Junta, deberán acreditar en las oficinas de la Sociedad en Madrid, Bilbao, Barcelona y Oviedo, sus acciones o certificados de sus depósitos, a partir del día de la fecha hasta ocho días antes del señalado para ella.

Madrid, 10 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Isacio Herrero de Collantes. 2.599—P.

**«VITAMINAS ESPAÑOLAS, S. A.»**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 30 de este mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Luchana, núm. 6, 1.º, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1948.

Para concurrir a la Junta es indispensable depositar las acciones en la Caja social los días laborables, de once a una, hasta tres días antes al de la fecha de la celebración de la Junta.

Bilbao, 14 de mayo de 1949.—«Vitaminas Españolas, S. A.» 2.593—P.

**PAPELERA MADRILEÑA LUIS MONTIEL, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día veintiocho de mayo actual, a las diez y a las once de la mañana, respectivamente, en el domicilio social, paseo de las Acacias, número 43.

En la primera se someterá a la Asamblea para su aprobación, si procede, el balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Ratificación del nombramiento de Consejero-Delegado.

Renovación, en cumplimiento del artículo 28, de los cargos que proceden.

En la segunda se tratará de la modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Madrid, 20 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Montiel. 2.632—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital se sigue los autos incidentales en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación literal, mente copiados son como sigue:

Sentencia.—En la villa de Madrid a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. El señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital; habiendo visto estos autos incidentales, seguidos a instancia de doña Encarnación Sánchez Salvá, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Marqués de Valdeleñas, número cinco, asistida de su esposo, don Manuel Soler Agustín, también mayor de edad, Arquitecto y con el mismo domicilio que la anterior, defendida por el Letrado don Joaquín Codorniu y representada por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, contra don Rafael y don Celestino Abuin García, como herederos de don Restituto Abuin Fernández, declarados en rebeldía, y contra don Isaías Gude Abuin, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle del Divino Pastor, número seis, defendido por el Letrado don Felisindo Álvarez y representado por el Procurador don Julio Otero, sobre resolución de contrato; y...

Fallo: Que desestimando la demanda de doña Encarnación Sánchez Salvá, asistida de su esposo, don Manuel Soler Agustín, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local tienda izquierda de la casa número seis de la calle del Divino Pastor, de esta capital, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Isaías Gude Abuin y don Rafael y don Celestino Abuin García, como herederos los dos últimos de don

Restituto Abuin Fernández, imponiendo a la demandante las costas de este proceso.

Así por esta mi sentencia, que por ser desconocido el actual domicilio o paradero de los demandados don Rafael y don Celestino Abuin García como herederos de don Restituto Abuin Fernández se les notificará por medio de edictos que se insertarán en la forma prevenida en el párrafo segundo del artículo 283 en relación con el 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Herrera, Rubricado.—Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento, doy fe en Madrid, fecha ut supra.—Isidro Domínguez. Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a fin de que sirva de notificación a los demandados don Rafael y don Celestino Abuin García, como herederos de don Restituto Abuin Fernández, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, autorizo el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Isidro Domínguez. — Visto bueno, el Juez, Juan Herrera. 2.531—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1, decano, de esta capital, en el procedimiento ejecutivo especial instado por el Banco Hipotecario de España, contra don Gabino Olea Rodríguez, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y en quiebra de la finca hipotecada que se describe a continuación: En Valladolid, parcela de terreno al sitio llamado Pinar de Antequera, con una casa de campo, que consta de una planta de superficie 97 metros 75 decímetros cuadrados. Linda, por Norte, con la calle F, con una línea de fachada de 30 metros; por Este, con la calle A, con una línea de fachada de 80 metros, y por el Sur y Oeste, con la finca de donde se segrega, la que se describe de don Isidoro Lorenzo. La medida superficial de la parcela es de 1.508 metros y 92 decímetros cuadrados.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, Madrid, y en la de igual clase que corresponde a Valladolid, el día catorce de junio próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por segunda vez y por el tipo de 45.000 pesetas, 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo consignar los licitadores previamente para tomar parte en el remate el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuya consignación no serán admitidos.

2.º Que los autos y los títulos de propiedad del inmueble suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin derecho a exigir ninguna otra.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, P. S., Manuel Leira. 2.535-A. J.